

## NUEVA LEY PARA PREVENIR Y LUCHAR CONTRA EL FRAUDE FISCAL

### Las medidas correctoras de modificaciones organizativas y de medios humanos y materiales serán fiscalizadas por las Cortes Generales

El jueves 24 de junio finalizó la tramitación en el Senado de la ley de prevención y lucha contra el fraude fiscal, en la que Gestha ha estado trabajando intensamente desde que en octubre de 2018 la Directora General de Tributos nos invitó a realizar observaciones al Anteproyecto.

Durante estos más de dos años hemos trabajado intensamente para que se incorporasen a la futura Ley hasta 30 medidas técnicas y organizativas que mejorasen la eficacia de nuestro trabajo y nuestro reconocimiento profesional. Una tarea que se ha intensificado en los últimos 7 meses con reuniones y contactos casi diarios, con los Diputados y Senadores de las comisiones de Hacienda de todo el arco parlamentario, **que nos han solicitado** multitud de análisis de determinados preceptos del proyecto de ley que les interesaban singularmente, como muestra de la alta consideración que la opinión de GESTHA genera en el ámbito político.

Buena parte de nuestras propuestas han sido acogidas en el propio proyecto de ley o como enmiendas por varios grupos parlamentarios, lo que ha permitido que se hayan aprobado algunas de nuestras propuestas históricas, como la de que por primera vez en España, expertos independientes evaluarán oficialmente la economía sumergida, que se prevea aumentar las plantillas en el Ministerio hasta equipararlas en 2027 a la media europea, la reducción a 1.000 euros de los pagos en efectivo, la regulación de las SICAV, la consideración de una jurisdicción no cooperante según la nula o la baja tributación, que GESTHA pretendía que se concretara en el mínimo del 15% como se está consensuando a nivel global, la prohibición de programas y sistemas informáticos de doble contabilidad, el nuevo valor de referencia del Catastro que sustituye al valor de mercado, la inclusión de los responsables de las deudas de las empresas incluidas en la lista de deudores tributarios por encima de 600.000 euros, etc.

### EVALUAR LA ECONOMÍA SUMERGIDA E INCREMENTAR LA PLANTILLA

Destacamos sobre las demás, **una de nuestras medidas estrella** que ha fructificado en la que será la Disposición adicional cuarta por la que el informe de la economía sumergida podrá promover las **medidas correctoras oportunas, como “las modificaciones organizativas, los medios humanos y materiales necesarios**, y las fórmulas de coordinación y colaboración entre administraciones tributarias”. Los resultados de **las medidas adoptadas serán fiscalizados periódicamente por las Cortes Generales** para observar su evolución...

No obstante, GESTHA ha criticado duramente que el Ministerio de Hacienda se haya opuesto a esta medida, al igual que al aumento de plantillas, y también hemos criticado por **decepcionante** que el grupo parlamentario socialista votara en contra y se abstuviera, respectivamente, para no

contrariar a la opinión ministerial. Esto nos lleva a preguntarnos quién decide o sobre qué desviadas informaciones se deciden las políticas en realidad.

## **CUERPO SUPERIOR TÉCNICO DE HACIENDA (CSTH)**

Conseguir mejoras sustanciales y no meramente cosméticas implica reformar la Administración y eliminar inútil burocracia.

En este sentido, una de las propuestas de GESTHA era la creación de un CSTH que solucionara la burocratización y los cuellos de botella que provoca la falta de reconocimiento del trabajo y el potencial de los TH. Si bien la propuesta tiene buena acogida en el arco parlamentario, y ha sido apoyada, entre otros por la Plataforma para la justicia fiscal, en la que se integran las organizaciones Confederales de UGT y CCOO, encontró una fuerte oposición en:

1. Determinados sectores del colectivo de Inspectores de Hacienda, que se movilizaron contra la misma e implicaron a la AEAT y el MH en su oposición frontal y desmerecimiento del CTH.
2. La AEAT y el Ministerio de Hacienda que hicieron un largo “corta y pega” de los argumentos del sindicato de los inspectores.
3. Los sindicatos de RRHH en la AEAT (SIAT y las secciones para la AEAT de UGT y CCOO), que ante la demanda de apoyo por parte de RRHH remitieron el 17/11/2020 uno de sus infames escritos conjuntos a la Ministra de Hacienda, tan cargado de desatinos como de costumbre. Todo ello, a pesar de haber incorporado ellos mismos a sus proyectos de organización de la AEAT, la creación de un Cuerpo del subgrupo A1 en el que se integraría el CTH.

Nuestra cualificación superior nos la reconocen los jueces, los fiscales, los diputados y senadores de todo el arco parlamentario, varias Asambleas legislativas de las CCAA, Autoridades de otros Ministerios, las organizaciones sociales y los medios de comunicación. Todos menos el Ministerio de Hacienda y la AEAT.

Hoy existe un convencimiento generalizado sobre la necesidad de un mayor reconocimiento y protagonismo de los Técnicos en la lucha contra el fraude.

El Ministerio de Hacienda y la AEAT se oponen sistemáticamente a cualquier propuesta de GESTHA, llegando al ridículo de asumir el objetivo de reducción de la economía sumergida, al tiempo que rechaza que sea cuantificada, solo porque lo propone GESTHA. Esto mismo cabe decir del incremento de plantilla que propusimos.

La misma cerrazón que mostraron en su día para oponerse a la investigación sobre los billetes de 500 euros, fijar el límite de pago en efectivo a 1.000 euros, ampliar la dispensa de garantías de los aplazamientos, y así hasta una veintena de medidas que proponíamos y que siempre contaban con el rechazo de la AEAT y el MH, pero que finalmente han ido aprobándose. Se trata de posturas equivocadas y emocionales, cuyo origen es un rancio corporativismo y un miedo irracional, pero que ralentizan la modernización de la Administración.

Lejos de reconocer las oportunidades que provocarían las mejoras del funcionamiento y la estructura de las organizaciones, se emplean en combatirlas sin realizar un análisis constructivo.

Estas circunstancias han alentado que varios grupos políticos pospusieran su decisión sobre esta iniciativa hasta tener mayor información, que ya están recabando.

Mientras tanto, el inmovilismo ministerial no se sonroja con los 42.770 millones de deudas tributarias pendientes en 2019, cifra que habrá aumentado en 2020 por la situación económica y moratorias y aplazamientos-COVID, desoyendo incluso las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, o el desplome del 82% en las denuncias a la Fiscalía de delitos por la Inspección tributaria y Aduanera y del 72% en las cuotas presuntamente delictivas, básicamente por la limitación de las competencias de los técnicos, y solo por citar dos ejemplos.

## **Nunca nos cansaremos de reivindicar la realidad**

Todos los grupos políticos comparten la opinión de GESTHA de que **antes de aumentar los impuestos a quienes ya los pagan, se debe hacer cumplir la ley fiscal a quienes no la cumplen**, no sólo por motivos de suficiencia recaudatoria, sino por equidad, eficiencia, competitividad, y moralidad pública.

También los partidos que apoyan la acción del Gobierno de coalición ven difícil que se pueda situar la economía sumergida en el 15% del PIB en 2030 y aumentarse el gasto público en protección social en 55.000 millones para alcanzar la media de la UE-8, como pretende la Estrategia 2050, presentada por el Presidente Pedro Sánchez.

Nuestra propuesta es conocida: el reconocimiento formal y legal de todas las funciones realizadas actualmente por los Cuerpos Técnicos, unido a la asignación de competencias adicionales acordes a nuestra preparación, méritos y capacidad, conllevará no solo saldar una deuda pendiente con nosotros desde 2006, sino -sobre todo- la consecución de una ingente optimización en la gestión de los ingresos, la lucha contra el fraude y la gestión del gasto público, multiplicando los resultados de la Administración. Una medida que redundará en beneficio de toda la sociedad.

## **¿Volverá Hacienda a defraudar a los Técnicos?**

